



**Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General**

RESOLUCION
N° 846 /2000

EXPEDIENTE N° 2014/1999

sg

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la publicación de la jurisprudencia del Tribunal por Internet, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida por resolución n° 411/2000 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 91/177 la única oferta obtenida junto a su acta de apertura.

Que a fs. 185 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 19/2000 C.S.J.N.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Desestimar -por precio no equitativo- la única oferta presentada por la firma "NEAR INFORMATICA S.A."

2°) Declarar desierta la presente licitación por falta de ofertas válidas.

3°) Proceder a efectuar un nuevo llamado de acuerdo a lo estipulado en la resolución n° 411/2000.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

①

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION